



Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Educación Pública
Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación
Constancia de Autenticación del Título Electrónico



Folio Digital
 ed98337a-1d4e-49e6-b626-0faac2f58a91
<https://www.siged.sep.gob.mx/titulos/autenticacion/>

Se eliminó 00 palabras y 01 conjuntos alfanuméricos por contener datos personales de persona física, de conformidad con el artículo 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el 74 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el Lineamiento Trigésimo Octavo Fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclassificación de la Información

Datos del profesionista

ELEAZAR

Nombre(s)

GUERRERO

Primer Apellido

PEREZ

Segundo Apellido

MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Nombre del perfil o carrera

611501

Clave del perfil o carrera

Datos de la institución

INSTITUTO UNIVERSITARIO VERACRUZANO

Nombre

20160679

Número del Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE)

Lugar y fecha de expedición

VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

Entidad

2021-02-11

Fecha

Responsables de la institución

DIRECTOR. SARAI MELO DE LA MERCED
RECTOR. ALFREDO YATZIN GARCIA ZAMUDIO

Firma electrónica de la autoridad educativa

Nombre: ANAHI URIOSTEGUI HERNÁNDEZ

No. Certificado: 00001000000409037290

Sello Digital: nvtF550VRGNrc8b9Dr7bM9/mj7HtMtZnJliZdiljbfWwSyDazn5Pf5AFNEmrdrkUyzEUTiOxjXE0Sa7e0zMXgE+Jy6FfZohXLs s4Z5o5I/GX1z6Wi3f12RBUfis2UIVfuS9E1RTQyaHzDZVPu+p3450Wa80hbpGMXgaOO7uCFIS3hWgK0cbUrPPK2ceePeD n3SZhfA1bfI3oqBk4+CSPRCU39ndSuuTNe3BENGthfyZ3FbMYkFSjBm+CfWNj+S7WIEb+iWYwsrGsaZHANDLo0bBiSVdR jHVrwTFCCu1r8gqAZSAclg0GB5Xy0olP4G7wkTuhvAj+LBcclTC2qGTTUg==

Fecha de Autenticación: 2021-02-25



La presente constancia de autenticación se expide como un registro fiel del trámite de autenticación a que se refiere en el Artículo 18 de la ley para la coordinación de la Educación Superior. La impresión de la constancia de autenticación en papel bond, a color o blanco y negro es válida y debe ser aceptada para realizar todo trámite inherente al mismo.

La presente constancia de autenticación ha sido firmada mediante el uso de la firma electrónica, amparada por un certificado vigente a la fecha de su emisión y es válido de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1; 2, fracciones IV, V, XIII y XIV; 3, fracciones I y II; 7; 8; 9; 13; 14; 16 y 25 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; 7 y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

La integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar a través de la página electrónica de la Secretaría de Educación Pública por medio de la siguiente liga: <https://www.siged.sep.gob.mx/titulos/autenticacion/>, con el folio digital señalado en la parte superior de este documento. De igual manera, se podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR.